



H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS, S.L.P.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TESORERÍA

OFICIO DE COMISIÓN Y MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

LUGAR Y FECHA: CERRITOS, S.L.P. 22-jul-24		OFICIO No. 094/2024	
MIGUEL CASTILLO AMARO CHOFER		R.F.C. ADSCRIPCIÓN: SMDIF	
RESIDENCIA: CERRITOS, S.L.P.		TARIFA:	
VIATICOS POR COMISION DE SALIDA A LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ EL DIA 22/07/2024			
FORANEO () OFICIAL (X) PARTICULAR ()		CLAVE PRESUPUESTAL:	
LUGARES Y PERIODOS DE COMISIÓN	CUOTA DIARIA	DÍAS	IMPORTE
22-jul-24	\$0.00		\$0.00
TOTAL			\$0.00
AUTORIZO LIC. MONICA KARINA GAITAN DIRECTORA DEL SMDIF		SOLICITO LIC. BEATRIZ BRITNEY CASTILLO MANZANO COORDINADORA DEL SMDIF	
 ¡Haciendo historia!			
DE NO COMPROBAR EL 100% DE LOS VIÁTICOS RECIBIDOS, ME COMPROMETO A REINTEGRAR LA DIFERENCIA A MAS TARDAR EL QUINTO DIA HABIL DE HABER CONCLUIDO LA COMISION.			



H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS, S.L.P.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TESORERÍA

INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN:	22-jul-24	CLAVE DE UNIDAD:	NÚMERO DE CONTROL:	094/2024		
EMPLEADO COMISIONADO:	MIGUEL CASTILLO AMARO			R. F. C. : XXXXXXX		
PUESTO:	CHOFER			ADSCRIPCIÓN: SMDIF		
INFORME DE LA COMISIÓN EFECTUADA.-		CON FECHA: PRESENTÉ A DIF EL INFORME DE RESULTADOS.				
PERIODO DE COMISIÓN		GASTOS EFECTUADOS				
D E L	A L	HOSPEDAJE	ALIMENTOS	PASAJES LOCALES	OTROS	TOTAL
22-jul-24	22-jul-24	\$0.00	\$215.00	\$0.00	\$0.00	\$215.00


OBSERVACIONES:

VIATICOS POR COMISION DE SALIDA A LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ EL DIA 22/07/2024

DESGLOSE DE PASAJES Y OTROS:

HOSPEDAJE	\$0.00
ALIMENTOS	\$215.00
PASAJES TERRESTRES	\$0.00
OTROS	\$0.00
TOTAL	\$215.00

LIQUIDACIÓN:	MONTO AUTORIZADO:	\$215.00
	MONTO DEVENGADO:	\$215.00
	SALDO A FAVOR Y/O POR REINTEGRAR:	\$0.00

Vo. Bo.  EMPLEADO COMISIONADO

LIC. MONICA KARINA GAITAN TOBIAS *Miguel Castillo A*

NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

¡Haciendo historia!

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS SON LOS SOLICITADOS, Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE LO CONTRARIO.